## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

## **IOMOTORS S.A**

## POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

## A los Señores Accionistas de la Compañía IOMOTORS S.A.

En mi calidad de Comisaria de la compañía IOMOTORS S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos con presentarles a ustedes el siguiente informe al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Mi visión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó tambien la evaluación de los principios de contabilidad utilzados, disposiciones legales emitidas emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Conside la revisión provee una base razonable para expresar una opinión. Estos estados Financieros basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimietnos contables y tributarios vigentes en el pais y en base a los procesos de auditoría.

En cumplimiento a los obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañias y de acuerdo con lo requerido con las normas legales vigentes, informamos que:

Como parte de la revisión, verifique con de los asesores legales de la Compañía, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resolucuioens de la Junta General de la empresa. Lo que no a revelado situaciones en mi opinión que se consideren incumplimientos importatntes por parte de los adminitradores de la compañía, por el añó terminado al 31 de diciembre del 2019.

Sobre el procedimiento de control interno como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como loo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y avaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debiliada sustancial de dicho sistema.

En mi opinión los estados financieros de la emrpesa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la sitiación financiera de la compañía IOMOTORS S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a las normas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía IOMOTORS S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Loja, 10 de marzo del 2020

Lcda. Ana Poma Q.

**COMISARIO**